

ACORDADA N° 1919/19 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO, y la asistencia de los señores consejeros: Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Rafael LUCHELLI, Julio ARISTARAIN, Martina EROSTEGUI, María Eugenia JACOBSEN, Nelly GARCIA, Luis TORRIJOS, Enrique MAGLIONE, Claudio MOSQUEIRA y Carlos DEL MARMOL , actuando como Secretario Alejandro VARAS.-----

----VISTO:-----

---- Al pedido realizado por el Dr. Marcos Napoli, a los fines que la Dra. Iris Moreira asista a la sesión del Pleno con motivo de asistirlo técnicamente a las cuestiones relativas al sumario que se tramita en su contra.-----

----CONSIDERANDO:-----

----Lo dispuesto en Art. 27 último párrafo del Reglamento de denuncias y procedimiento sumarial, donde la intervención debe ser personal.-----

----POR ELLO:-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----ACUERDA.-----

----1°) No hacerle lugar al pedido del Dr. Marcos Napoli.-----

----2°) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese.-----


Martin MONTENOVO


Oscar MASSARI


Enrique MAGLIONE


Julio ARISTARAIN



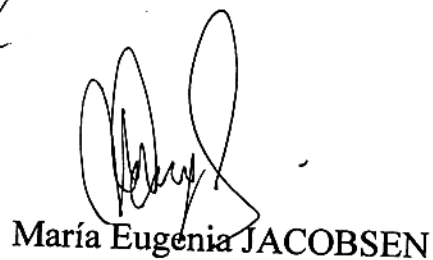
Héctor CARMELINO



Carlos DEL MARMOL



Nelly GARCIA



María Eugenia JACOBSEN



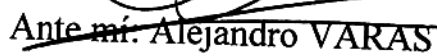
Luis TORRIJOS



Rafael LUCHELLI



Claudio MOSQUEIRA



Ante mí. Alejandro VARAS